

BASES PROMOCIÓN OFERTA "Te regalamos un iPhone 11" 2019

CECSA Telecom S.L.U., domiciliada en Ctra. Del Rocío, 116 en Almonte, y con N.I.F. B-90033234, realiza una promoción en el ámbito del Condado que incluye a las poblaciones de Rociana, Almonte y Bonares en favor de los servicios de telecomunicaciones comercializados bajo la marca CECSA Telecom cuyas bases y condiciones se exponen a continuación.

La promoción se registrará por las siguientes:

BASES

Primera: Objeto de la promoción. - Incentivar la contratación de los servicios de Internet a través de fibra óptica, ofreciendo un premio entre los consumidores que acrediten haber conseguido que al menos 20 personas contraten cualquiera de las tres modalidades de Internet fibra óptica (100, 200 o 300 MB).

Segunda: Duración de la promoción. - La promoción "Te regalamos un iPhone 11" comenzará el día 1 de octubre de 2019 y finalizará el día 1 de marzo de 2020.

Tercera: Ámbito geográfico. - La promoción será de ámbito local para las poblaciones de Rociana, Almonte y Bonares.

Cuarta: Ámbito personal. –

La promoción va dirigida a cualquier consumidor, cliente o no de CECSA Telecom. No es requisito la mayoría de edad.

Esta promoción no es aplicable a los empleados de Grupo CECSA, ni a cualquier persona implicada profesional o colaborativamente con CECSA Telecom.

Quinta: Difusión de la promoción. -

La promoción se dará a conocer al público a través de los siguientes medios:

- a) Mediante trípticos repartidos mediante buzoneo en las tres poblaciones citadas; Rociana, Almonte y Bonares.
- b) Mediante cartelería dispuesta en diferentes establecimientos en las tres poblaciones.
- c) A través de la página web www.cecesatelecom.es

Sexta: Premio. -

Se regalará un terminal marca Apple modelo iPhone 11 completamente gratuito.

El premio se adjudicará en el momento en el que se consigan las 20 personas con contrato de servicio de fibra óptica firmado y cuyo alta haya podido realizarse con éxito, encontrándose el servicio en funcionamiento.

No hay limitación en cuanto al número máximo de premios a conceder, así como tampoco al número máximo de premios por persona.

No se incluye ningún tipo de tarifa ni servicio de telefonía en el premio. El premio solo comprende el terminal móvil.

Séptima: Mecánica, certificación y control de los clientes conseguidos. -

El interesado en participar en la promoción,, deberá comunicarlo al departamento comercial de CECSA Telecom vía telefónica a través de los números 959304485 o 689788304 donde se le explicarán las bases de la promoción. Básicamente consistirá en comunicar a través de whatsapp al número de teléfono 689788304 cada amigo que el participante vaya consiguiendo, indicando el nombre completo, teléfono de contacto y dirección del que será titular del contrato.

CECSA Telecom comprobará con el nuevo cliente que ha sido recomendado por el participante y se anotará en el listado personalizado que se creará para cada participante en la promoción,, donde se irá controlando el progreso del mismo.

El nuevo cliente será contabilizado en el listado del participante como válido una vez que haya contratado los servicios de CECSA Telecom y disponga del servicio.

Octava: Compatibilidad con otras promociones vigentes. -

Esta promoción no es acumulable a ninguna otra que se encuentre en vigor por parte de CECSA Telecom en el momento de la misma.

Como excepción, esta promoción solo es compatible con nuestra promoción “Te regalamos un mes de fibra” dentro de la campaña “Trae a un amigo”, mediante la cual si un consumidor recomienda a un nuevo cliente, tanto el consumidor como el cliente obtienen un mes gratis en el servicio de fibra óptica. En este caso en concreto, la parte del cliente se respeta para esta oferta “Te regalamos un iPhone 11”. Es decir, todo cliente recomendado obtiene un mes gratis en la oferta “Te regalamos un iPhone 11” no así para el participante, el cual no obtiene este beneficio.

En el caso de que el participante no haya podido conseguir finalmente los 20 clientes, puede canjear el número conseguido de la siguiente forma:

Entre 1 y 6 clientes conseguidos, se canjearán por el mismo número de meses gratuitos para el participante en el caso de que disponga de contrato de fibra con CECSA Telecom.

Entre 7 y más clientes conseguidos, se canjearán por un año gratis en el caso de que disponga de contrato de fibra con CECSA Telecom.

Dicho canje deberá realizarse antes del día 15 de diciembre de 2019.

Novena: Entrega del premio. -

El premio será comunicado al participante por CECSA Telecom en el momento en que el cliente número 20 haya sido alcanzado, los 20 clientes hayan firmado el contrato del servicio de Internet fibra óptica y dispongan del dicho servicio operativo en su domicilio.

A partir de este momento, el participante podrá desplazarse a las oficinas de CECSA Telecom, sitas en Ctra. Del Rocío, 116 en Almonte a recoger el premio previa consulta de disponibilidad de terminales.

En el caso de que en ese momento CECSA Telecom no disponga de unidades en almacén, el plazo máximo de entrega a partir de esa fecha será de 20 días laborables.

Décima: Derechos de imagen. –

Dado el fin estrictamente publicitario del presente sorteo, el ganador deberá aceptar que su imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicha promoción (incluyendo, a título de ejemplo, prensa, radio, televisión o Internet). Dicha cesión se realizará durante un plazo de tiempo de seis meses y con ámbito territorial de la provincia de Huelva. El ganador deberá firmar un documento específico de cesión de los mencionados derechos antes de la recepción del premio, el cual se considerará justa compensación de la cesión efectuada.

Décimo primera: Causas de descalificación de un participante de la promoción. –

Esta promoción se organiza con la pretensión de incentivar y fomentar la participación de todos los consumidores de los productos con las marcas que toman parte de aquélla, premiando la fidelidad en condiciones de igualdad y con estricto respeto al principio general de la Buena Fe. Por ese motivo, CECSA Telecom excluirá automática e inmediatamente de la misma a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observe una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos, o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

ANEXO I - PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

En cumplimiento de lo establecido en el Reglamento Europeo 2016/679, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de datos y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de la “Información Básica sobre Protección de Datos”

Responsable del tratamiento: CECSA Telecom S.L.U.

Finalidad del tratamiento: gestionar y hacerle partícipe de la promoción o concurso, de conformidad con lo expuesto en las presentes bases y ponernos en contacto con usted. En el caso de que resulte ganador, la entidad podrá verificar la exactitud de los datos personales que nos haya facilitado. Para garantizar la transparencia del concurso, los datos personales de los ganadores (imagen, nombre y voz puedan ser utilizados a los efectos de informar sobre el resultado de dicha promoción) se podrán publicar en prensa, radio, televisión o Internet, etc. un plazo de tiempo de seis meses y con ámbito territorial de la provincia de Huelva

Legitimación del tratamiento: consentimiento otorgado al participar de forma voluntaria y aceptando expresamente, para ello las presentes Bases e interés legítimo del Responsable del tratamiento.

Destinatarios: no se realizará transferencia internacional de datos ni se cederán datos a terceros. En el caso de que publiquemos sus datos personales en nuestras redes sociales, le informamos que la mayor parte de redes sociales están ubicadas en Estados Unidos u otros países ajenos al Espacio Económico Europeo, cuya legislación no exige un nivel de protección de datos personales equivalente al europeo.

Derechos: los participantes podrán solicitar recibir un archivo de exportación de sus datos personales que tengamos, incluyendo cualquier dato que nos haya proporcionado. También puede solicitar que eliminemos cualquier dato personal que tengamos. Esto no incluye ningún dato que estemos obligados a conservar con fines administrativos, legales o de seguridad. Asimismo, tiene la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación de uso de sus datos de carácter personal dirigiendo un escrito a info@cecsatelecom.es o en nuestra dirección Ctra. Del Rocío, 116 en Almonte. Asimismo, si considera que sus datos han sido tratados de forma inadecuada, tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de protección de Datos (www.aepd.es).

Información adicional: Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos solicitándolo en nuestro correo info@cecsatelecom.es

CECSA Telecom S.L.U. entiende que los datos de carácter personal y la información que **usted voluntariamente proporciona** son suyos, exactos y ciertos.

Usted declara haber sido informado y otorga su consentimiento expreso para los tratamientos y finalidades, según las condiciones indicadas en la “Información Básica sobre Protección de Datos” e “Información Adicional sobre Protección de Datos”.

El participante acepta las bases y condiciones de la promoción:

Nombre:

D.N.I.:

Dirección:

Firma:

Por CECSA Telecom S.L.U:

En Almonte a __de____de____